



RESOLUCION No. 1264-AD-77

Lima, 29 de diciembre de 1977

Visto el Expediente N° 7389, pres entado por Don Medardo Lévano, representante de Vidriería "Santa Catalina", sobre devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que Vidriería "Santa Catalina" tuvo a su cargo la ejecución de la obra pública: Reacondicionamiento de las Ventanas-Vidrios de las Cabinas y Palcos de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional, la misma que se ha recepcionado a satisfacción del INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de la Obra en referencia y autorizar la devolución del respectivo Fondo de Garantía, según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/.	98,800.00
		<u>98,800.00</u>

MONTOS ABONADOS

Valorizado Contrato Original	98,800.00	98,800.00
SALDO :		<u>0.00</u>

SUMAS RETENIDAS

FONDO DE GARANTIA

5% Valorización de Obra		4,940.00
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/.	<u>4,940.00</u>
		=====

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

//..



RESOLUCION No. 1264-AD-77

Lima, 29 de diciembre de 1977

./

De conformidad con el Art. 18.03° del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604 de 14-11-72 y el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: Reacondicionamiento de las Ventanas-Vidrios de las Cabinas y Palcos de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional; la misma que establece un saldo a favor del contratista Vidriería "Santa Catalina" de: CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 4,940.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERÚ, GIRE a favor de VIDRIERIA "SANTA CATALINA", el importe de S/. 4,940.00 con cargo al Fondo de Garantía de la obra que se indica en el acápite 1° de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

P. **LUCIANO CUNEO MARSIGLI**
INABD

CED/OCIE
ALE/nbc.



2869
28 DIC. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Liquidación final de la Obra: Rea-
condicionamiento de las cabinas y
palcos de la Tribuna Occidente del
Estadio Nacional.

INFORME N° 884-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Don Medardo Lévano, representante de Vidriería "Santa Catalina" que tuvo a su cargo la ejecución de la obra pública Reacondicionamiento de las ventanas-vidrios de las cabinas y palcos de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional, solicita la devolución del Fondo de Garantía, según Informe N° 434-OCIE-77 de 20-12-77, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento opina que la indicada obra fue recepcionada a satisfacción del INRED.

Según la liquidación final de la referida obra, practicada por la Unidad Financiera de la OCA, se establece un saldo a favor del contratista Vidriería "Santa Catalina" de S/. 4,940.00.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la liquidación final de la Obra: Reacondicionamiento de las ventanas-vidrios de las cabinas y palcos de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional, la misma que establece un saldo a favor de Contratista Vidriería "Santa Catalina" de S/. 4,940.00, autorizando al Banco de la Vivienda del Perú, girar a favor de la contratista el importe ya precisado con cargo al Fondo de Garantía de la obra ya referida, en armonía con lo dispuesto por el Art. 18.03° del DS.N° 036 de 6-10-61 y el D.L. 19604 de 14-11-72.

Lima, 28 de diciembre de 1977.

Atentamente,

OAJ
TVM/emv
Exp. 7389





2869
28 DIC. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME Nº 375 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Reacondicionamiento de las Ventanas - Vidrios de las
Cabinas y Palcos de la Tribuna Occidente del Est. Nac.
Fecha : Lima, 21 de Diciembre de 1977.

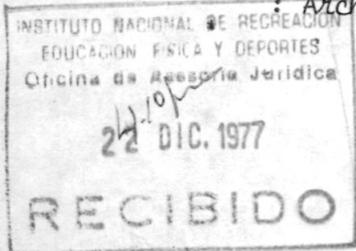
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para girar a favor de Vidriería "Santa Catalina", el importe de S/. 4,940.00, con cargo al Fondo de Garantía de la Obra "Reacondicionamiento de las Ventanas - Vidrios de las Cabinas y Palcos de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional.

Atentamente,

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

2869
28 DIC. 1977

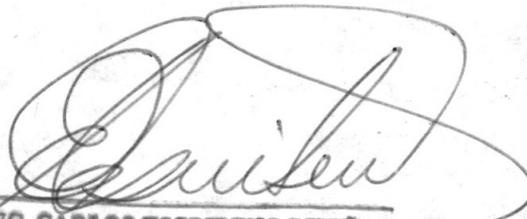
INFORME N° 434-OCIE-77

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : DICIEMBRE, 20 DE 1977
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
REF. : EXP. 7389

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para en relación al expediente de la referencia, informarle que la obra: Reacondicionamiento de Ventanas-Vidrios de las Casetas y Palcos de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional, fue recepcionada a satisfacción del INRED; por lo que se opina procedente autorizar la devolución del respectivo Fondo de Garantía a favor de Vidriería Santa Catalina.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

ALE/OCIE
nbc.